

En, a de de 2020.

REUNIDOS:

Doña....., con DNI y domicilio a estos efectos en(C/.....).

Don....., con DNI y domicilio a estos efectos en (C/.....).

COMPARECEN:

Doña....., en su propio nombre y derecho, en adelante VENDEDORA.

Don....., en su propio nombre y derecho, en adelante COMPRADORA.

MANIFIESTAN:

I.- Las partes suscribieron en fecha..... un contrato de compraventa con arras en relación al inmueble sito en (C/.....).

II.- Dicho contrato establecía en su estipulación..... que la firma de la escritura de compraventa debería otorgarse ante notario antes del día.....

III.- La situación generada tras la declaración del estado de alarma acordada por el Gobierno, mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, imposibilita a ambas partes a formalizar ante notario la compraventa en la fecha inicialmente prevista. Por todo ello, los firmantes consideran necesario de común acuerdo posponer la fecha para el otorgamiento de la escritura pública.

IV.- Las partes cuentan con la capacidad de obrar suficiente para firmar el presente documento y obligarse, y a tal efecto,

ACUERDAN:

1º.- Las partes de mutuo acuerdo modifican la estipulación del contrato referido en la manifestación primera, cuya redacción queda fijada a partir de este momento en los siguientes términos:

".....- La escritura pública de compraventa deberá formalizarse a favor de la parte compradora en el plazo máximo de un mes, a contar desde que concluya el estado de alarma decretado por el Gobierno, en la notaría que se designe."

2º.- En todo lo que no ha sido objeto del presente documento, ni lo contradiga, resultará de aplicación el contrato de compraventa con arras anteriormente indicado.

Leído que ha sido el presente documento por las partes intervinientes y mencionadas en cabecera, lo encuentran acorde con sus voluntades libremente expresadas, y lo firman y rubrican en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en prueba de su conformidad, en el lugar y fecha indicados.